



# Resolución Gerencial

## Nº 148 -2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

05 MAR. 2010

### VISTOS;

El Informe Nº 088-2010-REGION CALLAO/CE de fecha 05 de Marzo de 2010 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional Nº 024-2010-Gobierno Regional del Callao - GGR de fecha 19 de enero del 2010, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución citada la parte de vistos, se aprobó el expediente de contratación y los Términos de Referencia que forman parte de la Actividad: Mejoramiento Integral de la Gestión de la Secretaria del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao – Año 2010, dentro de la cual se encuentra comprendida la Contratación de Gestor Administrativo para la citada Actividad, con un valor referencial de S/. 25,000.00 (Veinticinco Mil con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 19 de Enero de 2010, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado en esa fecha, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe Nº 032-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 15 de Enero del 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante Acta de fecha 22 de febrero 2010 el Comité Especial declara DESIERTO la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0011-2010-Región Callao al no existir ninguna propuesta;

Que, mediante Memorandum Nº 100-2010-GRC/SCR-CR el Secretario del Consejo Regional solicita se realice la nueva convocatoria de la ADS-0011-2010-Región Callao, manteniéndose los Términos de Referencia aprobados.

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 056-2010 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 28 de Enero de 2010, alcanzó las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la ADS-0011-2010-Región Callao correspondiente a la Contratación de: Gestor Administrativo para la Actividad: Mejoramiento Integral de la Gestión de la Secretaria del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao – Año 2010;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE**, las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0011-2010-Región Callao correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE: GESTOR ADMINISTRATIVO** para la Actividad: **MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – AÑO 2010**, con un valor referencial de S/. 25,000.00 (VEINTICINCO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

  
MARIO SOZA FRASSINELLI  
Gerente de Administración